



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.22/Add.1
10 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1996
16 a 19 de septiembre de 1996
Tema __ del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DEL PAÍS**

El Salvador

Adición

Resumen

En la presente adición a la nota sobre el país, presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1996, figura la recomendación final sobre el programa del país para la aprobación de la Junta.

En la adición figura una recomendación para financiar el programa de El Salvador que tiene un nivel anual de planificación de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la suma de 5 millones de dólares con cargo a recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 12 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 1997 a 2001.

* E/ICEF/1996/18.

** En la nota inicial del país se proporcionaron únicamente cifras indicativas respecto de las estimaciones de la cooperación para el programa. Las cifras que se proporcionan en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 1995. Esas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones de 1996 sobre programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2).

nacional se encontraban gravemente afectadas por el conflicto y cuyos indicadores sociales son inferiores al promedio nacional y el alcance de los servicios básicos es limitado. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, el porcentaje de matrícula de la enseñanza primaria y el acceso al agua apta para el consumo son considerablemente inferiores en las zonas rurales. Entre las mujeres de las zonas rurales, las tasas de fecundidad y analfabetismo son superiores al promedio nacional. El bienestar de la mujer también se ve afectado por la propagación del VIH/SIDA; la Organización Panamericana de la Salud estima que hay 30.000 casos en el país, una cuarta parte de ellos mujeres entre 15 y 35 años.

3. Las tendencias actuales indican que es posible lograr los objetivos previstos en el programa nacional de acción respecto de la salud, con la excepción del objetivo sobre la tasa de mortalidad derivada de la maternidad. Sin embargo, el logro de los objetivos podría verse afectado por políticas gubernamentales débiles, la falta de un marco normativo y de capacidad interinstitucional, así como la distribución poco adecuada de recursos financieros. Además, es necesario que los recursos se destinen a las zonas más pobres. Otro factor que podría afectar el progreso social es la posible disminución de la ayuda externa y de las remesas familiares.

4. El Comité de los Derechos del Niño ha indicado que es necesario seguir avanzando para aplicar efectivamente la Convención sobre los Derechos del Niño en esferas relacionadas con los sistemas jurídico y judicial de menores. Hay unos 2.000 niños confinados en instituciones, la mayoría como consecuencia del abandono y la pobreza, 2.235 adolescentes permanecen detenidos a la espera de que se les someta a juicio por diversos delitos graves; 447 niños se encuentran en centros de rehabilitación y 311.358 niños de 10 a 19 años trabajan, muchos de ellos menores de 15 años. Además, 5.000 jóvenes han quedado discapacitados por la guerra, sin contar otros 2.000 niños discapacitados debido a otras causas.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1992-1996

5. El programa de cooperación para el período 1992-1996 se centró en la prestación de asistencia técnica y apoyo logístico para la aplicación de los objetivos de mediados del decenio del programa nacional de acción y en la promoción del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. El fomento de la capacidad, mediante la capacitación sistemática, la asistencia técnica y la difusión de materiales, benefició a unos 2.000 encargados de actividades de promoción de la salud y a parteras tradicionales. También se proporcionó equipo a 84 centros sanitarios para mejorar los servicios de salud a nivel local.

6. En la esfera de los derechos del niño, la cooperación del UNICEF se orientó a la creación del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor y a la Oficina del Defensor de los Derechos del Niño (que terminó por abrir 12 oficinas municipales). El UNICEF también promovió satisfactoriamente la aprobación del código de la familia y de la ley de delincuencia juvenil, así como la creación de tribunales para los menores y la familia.

7. El programa integrado de servicios básicos proporcionó servicios básicos a ex combatientes y familias desplazadas que viven en 27 municipalidades señaladas en el plan nacional de reconstrucción en los distritos de Cabañas, San Vicente y Usulután. En cada municipalidad se constituyó un consejo de desarrollo que se desempeñaría como equipo asesor del alcalde. Se creó un sistema de información local en cada municipalidad para reunir estadísticas del estado civil y supervisar datos socioeconómicos. En 18 de esas municipalidades se elaboraron planes de desarrollo local. El programa pudo fomentar la coordinación entre las municipalidades y las comunidades más pequeñas con diversas instituciones en las esferas de la salud, la educación y el abastecimiento de agua y saneamiento. También participaron en estas actividades el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Confederación de Municipalidades de El Salvador.

Experiencia adquirida

8. El elevado número de programas y proyectos (8 y 35, respectivamente) y la falta de un mecanismo efectivo de coordinación provocó a veces una dispersión de las actividades y medidas sectoriales aisladas. El programa propuesto para el país se concentra en un número reducido de actividades bien definidas e integradas. La formación de organizaciones comunitarias y la elaboración de planes de acción y participación en 18 municipalidades exigió más tiempo del previsto. Además, la demora en la transferencia de tierra provocó inseguridad entre la población reasentada, lo que tuvo como consecuencia una limitada prestación de servicios. La reforma institucional y el desarrollo de la comunidad no se pueden lograr en un corto período y se ven afectados por factores externos. En consecuencia, sigue siendo necesario continuar apoyando a esas municipalidades para que refuercen los progresos realizados.

9. Las estrategias de comunicación se concibieron principalmente para apoyar las campañas de vacunación y proporcionar mensajes sobre las infecciones agudas de las vías respiratorias y la terapia de rehidratación oral, y estuvieron limitadas a los grupos beneficiarios del programa. Sin embargo, el proyecto sobre la prevención de los accidentes provocados por las minas terrestres, además de una encuesta de opinión pública que dio origen al programa en favor de los niños y las mujeres, elaborado por el UNICEF, incluía nuevas cuestiones y logró captar a un público más amplio y a nuevos asociados, lo que aumentó la importancia social y el prestigio del UNICEF en El Salvador. Esta actividad contó con fondos del Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe. El nuevo programa del país estará basado en lo anterior, habida cuenta de la nueva función del UNICEF como promotor de los derechos de los niños y las mujeres.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1997-2001

Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	1997	1998	1999	2000	2001	Total
<u>Recursos generales</u>						
Política social y planificación	375	365	355	350	340	1 785
Comunicación y movilización social	50	50	50	50	50	250
Programa integrado por zonas	370	370	370	370	370	1 850
Gastos intersectoriales	205	215	225	230	240	1 115
Subtotal	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	5 000
<u>Fondos complementarios</u>						
Política social y planificación	600	800	550	850	700	3 500
Programa integrado por zonas	1 500	1 900	1 200	2 200	1 700	8 500
Subtotal	2 100	2 700	1 750	3 050	2 400	12 000
Total	3 100	3 700	2 750	4 050	3 400	17 000

Proceso de preparación

10. La preparación del programa de cooperación propuesto fue coordinada por el Viceministerio de Cooperación Externa y se basó en las conclusiones del examen de mitad de período, el análisis de la situación y la experiencia adquirida durante el anterior período de cooperación. La nota sobre el país se examinó en reuniones con contrapartes del gobierno, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Se celebraron reuniones informativas para las misiones residentes de 11 países donantes. El plan maestro de operaciones se preparó con la participación de contrapartes gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivos y estrategias

11. El plan de desarrollo económico y social para 1994-1999 del Gobierno, incluye entre sus objetivos las metas del plan nacional de acción, así como la reducción de las desigualdades, la consolidación de la paz y la democracia y el respeto de los derechos humanos. El programa propuesto permitirá: a) facilitar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Programa nacional de acción; y b) contribuir a la expansión de los servicios básicos y el logro de las metas del programa nacional de acción en 39 municipalidades, 27 de las cuales quedaron incluidas en el programa anterior.

/...

Las 39 municipalidades se especifican en el plan de reconstrucción nacional y tienen indicadores que son inferiores a los promedios nacionales, así como un elevado número de ex combatientes y personas desplazadas. Habrá tres programas, a saber, política social y planificación, programa integrado por zonas y comunicación y movilización social.

12. Las estrategias del programa comprenden actividades de promoción y movilización social que procuran dar un lugar más destacado a los derechos de los niños y las mujeres en los programas de orden político, económico y social del país. A nivel nacional, se utilizará el fomento de la capacidad, mediante la asistencia técnica y la capacitación para las comunidades y las administraciones a nivel municipal y nacional, a fin de elaborar y aplicar políticas y programas para las mujeres y los niños. La prestación de servicios permitirá ampliar el alcance de los servicios básicos en 39 municipalidades y 397 comunidades. Se prestará atención especial a la transferencia de conocimientos y aptitudes para potenciar la función de las organizaciones comunitarias para programar y buscar soluciones a sus propios problemas. Las experiencias adquiridas en esas municipalidades se utilizarán como instrumentos de promoción para elaborar políticas a nivel nacional y como modelo de política social descentralizada. Si no se dispone de fondos complementarios, la asistencia técnica y las actividades de capacitación se reducirán y la prestación de servicios se limitará al nivel municipal. Las medidas de promoción, comunicación, movilización social y potenciación seguirán siendo la base de la cooperación propuesta.

Política social y planificación

13. Este programa ayudará al desarrollo de instituciones, políticas sociales y sistemas de información, así como a la legislación propuesta en favor de la promoción de los derechos de los niños y las mujeres y el logro de los objetivos del programa nacional de acción. Habrá tres proyectos: a) derechos de los niños y las mujeres; b) apoyo a las medidas nacionales relacionadas con el programa nacional de acción, en el contexto de la reforma social, y c) supervisión y evaluación.

14. En el marco del proyecto sobre los derechos de los niños y de las mujeres se continuará prestando asistencia técnica e impartiendo capacitación con objeto de armonizar la legislación nacional con lo dispuesto en ambas convenciones. Se asignará prioridad a las esferas de la protección de los jóvenes y la delincuencia juvenil, la reforma del sistema jurídico y judicial, el trabajo de los niños y la igualdad de la mujer en la legislación penal y del trabajo. Cuando se apruebe esta legislación, se impartirá la capacitación pertinente al personal de profesiones jurídicas, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, maestros, personal del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor y organizaciones no gubernamentales. Habrá una campaña conexas de educación del público para crear conciencia de la importancia de esta legislación. Se proporcionará apoyo al Instituto mencionado en las esferas de gestión, equipo básico y materiales de educación para centros de rehabilitación de jóvenes.

15. En el proyecto de apoyo a los objetivos del programa nacional de acción y las iniciativas nacionales conexas se hará hincapié en los objetivos respecto de la salud, la educación y el abastecimiento de agua y el saneamiento. Las medidas en materia de salud estarán orientadas a mantener y aumentar lo que ya

se ha logrado en la esfera de la vacunación y los micronutrientes. El UNICEF proporcionará asistencia técnica, capacitación y material educativo orientados a la elaboración y aplicación de una política sobre maternidad sin riesgo y un plan nacional para reducir la mortalidad derivada de la maternidad. El Gobierno y el sector privado han asumido plena responsabilidad respecto del enriquecimiento de los alimentos con vitamina A, yodo y hierro; el UNICEF, en el contexto de la iniciativa subregional sobre micronutrientes, proporcionará asistencia técnica para un sistema más eficaz de supervisión y evaluación, así como para campañas de información pública. Se asignará prioridad a la producción de material educativo y de promoción sobre el amamantamiento, la vacunación, la terapia de rehidratación oral, las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades diarreicas, el crecimiento y la nutrición del niño, así como a la capacitación del personal de las instituciones.

16. Como parte de la reforma del sector de educación, financiada por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno ha iniciado un plan de educación de diez años de duración para garantizar el acceso universal a la enseñanza básica. Además, El Salvador ha elaborado uno de los programas más importantes en materia de descentralización educacional, que es preciso complementar con métodos innovadores de enseñanza en las salas de clases. El UNICEF prestará apoyo a la elaboración de políticas que tengan los siguientes objetivos: a) un mayor alcance y una mejor calidad de la educación para los niños discapacitados, b) un mayor acceso a la enseñanza primaria, así como una mayor tasa de retención y calidad de la misma, especialmente en las escuelas con diversos grados, y c) un mayor alcance y calidad de los programas no escolares para la educación preescolar, complementados con mejores conocimientos, aptitudes y actitudes de los padres. Estas políticas se elaborarán conjuntamente con el programa integrado por zonas.

17. El UNICEF proporcionará asistencia técnica a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado y al Ministerio de Salud para elaborar y aplicar un plan nacional de abastecimiento de agua y saneamiento. También se elaborarán políticas de saneamiento y recuperación de costos. Se utilizarán fondos complementarios para elaborar propuestas normativas, sobre la base de la experiencia adquirida en el programa integrado por zonas.

18. En el marco del proyecto de supervisión y evaluación se reforzará la capacidad nacional para supervisar tanto los objetivos del programa nacional de acción como la situación de los niños y las mujeres, incluidas las tendencias en la reducción de la pobreza y las disparidades. Se pondrá en práctica un sistema especial de supervisión del cumplimiento de ambas convenciones. Esta información se utilizará ampliamente en las actividades de comunicación y promoción incluidas en los tres programas. A nivel local, se prestará asistencia técnica y capacitación al Instituto Salvadoreño de Protección al Menor para reforzar los sistemas de información local en 39 municipalidades que tienen carácter prioritario. La información así obtenida se utilizará para elaborar planes de acción a nivel municipal.

Comunicación y movilización social

19. El programa tendrá dos proyectos: comunicación para apoyar las actividades de promoción, y participación social. En el primero se promoverá la asignación de los "dividendos de la paz", de conformidad con la iniciativa de 20/20, para asegurar la financiación de las instituciones encargadas de los derechos de los niños y el logro de los objetivos del programa nacional de acción. Las actividades del proyecto incluirán la sistematización del material de información actual y nuevo, el intercambio de experiencias e iniciativas concretas de comunicación para difundir estudios y propuestas normativas, en que se dará información sobre las iniciativas y las experiencias adquiridas a nivel local. Se creará una amplia red de comunicación y asociados para el desarrollo. Las iniciativas estarán dirigidas a instituciones de carácter social, jurídico, financiero, cultural y religioso. Se utilizarán diferentes medios, según el grupo a que vaya dirigido el proyecto. Como parte del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en el marco del programa se prestará apoyo a la elaboración y aplicación de una iniciativa de comunicación sobre el VIH/SIDA orientada a los jóvenes.

20. En el marco del proyecto sobre participación social se promoverá la participación de los niños, los jóvenes y las mujeres en proyectos concretos y se les permitirá expresar sus opiniones mediante encuestas periódicas. Se colaborará también con el sector privado a fin de obtener contribuciones financieras para determinados proyectos y promover la participación en los servicios sociales, por ejemplo, en el enriquecimiento de los alimentos.

Programa integrado por zonas

21. Este programa apoya la política de descentralización del Gobierno y se centrará en la reducción de las disparidades entre las zonas urbanas y rurales de las 39 municipalidades que se consideran prioritarias. Se atenderá a una población de 546.000 personas, de las cuales, 82.000 son menores de 5 años, 135.500 son niños en el grupo de edad que asiste a la escuela primaria y 116.000 son mujeres en edad de procrear. La asignación de prioridades en las intervenciones en cada municipalidad y la ponderación que se asignará al desarrollo institucional en relación con la prestación de servicios estarán basados en la experiencia adquirida y en los resultados de un estudio de puestos de vigilancia. Las intervenciones relativas al abastecimiento de agua y al saneamiento ambiental se organizarán en un proyecto concreto vinculado al programa subregional del UNICEF.

22. La asistencia que presta el UNICEF tiene por objetivos: a) reforzar la capacidad a nivel municipal y de la comunidad para la prestación de un conjunto integrado de servicios orientado al desarrollo de la comunidad que comprende elementos de salud, nutrición, educación y abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, b) prestar apoyo a la prevención de las infecciones agudas de las vías respiratorias y a la atención médica de recién nacidos como parte de la estrategia para disminuir la tasa de mortalidad infantil a 40 por 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años a 60 por 1.000 nacidos vivos, c) prestar apoyo a la reducción de la prevalencia de las enfermedades diarreicas y la malnutrición facilitando un mayor acceso a agua apta para el consumo a 52.000 personas y a servicios de saneamiento a 78.000 personas y proporcionando conocimientos de higiene a 485.000 personas; d) prestar apoyo a

la iniciativa sobre la maternidad sin riesgo como parte de la estrategia para reducir la mortalidad derivada de la maternidad a 95 por 100.000 nacidos vivos y e) reducir las tasas de deserción escolar y de repetición.

23. Se proporcionará asistencia técnica y capacitación a equipos técnicos municipales en las 39 municipalidades consideradas prioritarias para la evaluación y supervisión de la situación de los niños y las mujeres, utilizando el sistema de información local, a lo que se añadirá la elaboración, ejecución y supervisión de planes de acción participativos a nivel municipal. Se utilizarán fondos complementarios para prestar servicios orientados a la ejecución de estos planes en esferas relativas a la salud, la nutrición, la educación y el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental. Estos planes de acción serán importantes instrumentos para que las administraciones locales establezcan una coordinación eficaz con los asociados que colaboran a nivel local, así como para dirigir los recursos del Fondo de Inversión Social al desarrollo de la infraestructura local.

24. El UNICEF prestará apoyo al fomento de la capacidad mediante la formación de maestros y la elaboración de material de aprendizaje con módulos individuales para niños discapacitados y escuelas con diversos grados. En el material educativo se incorporarán cuestiones relativas a la preparación para la vida cotidiana y para el aprendizaje, como cuestiones de desarrollo, equidad entre los sexos y derechos del niño. Se organizarán grupos de escuelas con diversos grados para asegurar la eficacia de manera de influir sobre la tendencia imperante a nivel nacional. Se promoverá la medición de los logros de los niños en el aprendizaje. Se prestará apoyo a las guarderías mediante la capacitación de padres y maestros y la elaboración de material didáctico y de comunicación.

25. Se incorporarán servicios de salud y nutrición para los escolares en el programa gubernamental Escuela Saludable. El UNICEF prestará servicios de salud de bajo costo en todos los centros preescolares y las escuelas primarias, que incluirán atención primaria, examen colectivo y tratamiento de parásitos, supervisión y promoción del crecimiento y el desarrollo y detección de problemas de aprendizaje. También se prestará apoyo a la instalación de servicios de saneamiento en esas escuelas. Se tratará de colaborar con el sector privado para proporcionar paquetes con material de higiene a los escolares y promover cambios en el comportamiento. Se apoyará la sostenibilidad del programa mediante la organización y capacitación de 397 organizaciones comunitarias, la aportación por parte de los beneficiarios de un 40% de los costos de construcción de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento y la creación de fondos rotatorios para su funcionamiento y mantenimiento.

Cooperación con otros organismos

26. El UNICEF colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones financieras internacionales y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en lo que se refiere a los conceptos de dividendos de la paz y de 20/20; con el Instituto Interamericano de los Niños, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y Radda Barnen en lo que se refiere a los derechos de los niños, con la USAID, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional sobre la maternidad sin riesgo y la reducción de la

mortalidad derivada de la maternidad, y con la Unión Europea, CARE (Cooperativa de Auxilio Estadounidense a Cualquier Parte del Mundo), el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos y el Organismo Alemán de Cooperación en actividades relacionadas con la descentralización a nivel municipal.

Gestión del programa

27. El Viceministerio de Cooperación Externa, con apoyo de los ministerios del sector social en cada programa, se encargará de coordinar la ejecución del programa nacional. El plan de operaciones incluye indicadores para medir el logro de los objetivos y resultados del programa. En actividades anuales participativas de evaluación y planificación se analizarán los logros del programa y las modificaciones propuestas. El examen de mitad de período se organizará con el gobierno que se elegirá en 1999 para ajustar los programas a los planes y prioridades generales del gobierno.

Cuadro

Vinculación entre el presupuesto para el programa y los gastos de dotación de personal y de personal

PAÍS: EL SALVADOR
PROGRAMA: 1997 a 2001

SECCIÓN Y ESFERAS DEL PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA (En miles de dólares EE.UU.)						P U E S T O S ^a										GASTOS DE PERSONAL ^b (En miles de dólares EE.UU.)		
	RG	FCD	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	TOTAL	COI	Locales	Total		
Recursos generales:																			
Gastos multisectoriales	1 115			1 115	0	0	0	0	0	0	0	2	5	7	0,0	918,9	918,9		
Política social y planificación	1 785			1 785	0	0	1	0	0	1	1	0	0	2	674,9	269,1	944,0		
Programa integrado por zonas	1 850			1 850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0		
Comunicación/movilización social	250			250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL RG	5 000			5 000	0	0	1	0	0	1	3	5	9		674,9	1 188,0	1 862,9		
Fondos complementarios																			
Gastos multisectoriales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0		
Política social y planificación		0	3 500	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0,0	142,9	142,9		
Programa integrado por zonas		0	8 500	8 500	0	0	0	1	0	1	0	2	3	3	608,4	142,9	751,3		
Comunicación/movilización social		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL FC		0	12 000	12 000	0	0	0	1	0	1	0	4	5		608,4	285,8	894,2		
TOTAL RG + FC	5 000	0	12 000	17 000	0	0	1	1	0	2	3	9	14		1 283,3	1 473,8	2 757,1		
PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS																			
Gastos de funcionamiento				1 152,8	0	0	1	0	0	1	1	2	4	4	740,3	688,4	1 428,7		
Dotación de personal					0	0	2	1	0	3	4	11	18	18	2 023,6	2 162,2	4 185,8		
TOTAL GENERAL (RG+FC+ADM)					0	0	2	1	0	3	4	11	18		2 023,6	2 162,2	4 185,8		

Número de puestos y gastos de personal:

- Ciclo del programa actual
- Al final del ciclo del programa propuesto (cifras indicativas solamente)

RG = Recursos generales
FC = Fondos complementarios
FCD = Fondos complementarios disponibles
NFC = Nuevos fondos complementarios
COI = Funcionario internacional del cuadro orgánico
CON = Funcionario nacional del cuadro orgánico
SG = Servicios generales
ADM = Servicios administrativos

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa del país en su conjunto.

^b No incluye personal supernumerario ni horas extraordinarias; incluye los gastos por concepto de voluntarios de las Naciones Unidas.